



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE ENERO DE 2019

No. 10

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Aviso por el cual, se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité Interno de Administración de Documentos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con número de registro MEO-232/241218-OD-SEDEMA-SACMEX-31/160917 3

Secretaría de Movilidad

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Regulador de Transporte 13

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la Fe de Erratas al Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 31 de diciembre de 2018, respecto al Artículo Vigésimo Primero Transitorio, específicamente en sus Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de la Construcción 14
- ♦ Convocatoria a las personas interesadas en ocupar cincuenta plazas de Juez Cívico y cincuenta de Secretario de Juzgado Cívico de la Ciudad de México. 170

Alcaldía en Benito Juárez

- ♦ Acuerdo por el que se Delegan y Atribuyen a la Dirección de Igualdad Sustantiva, las facultades que se indican 174
- ♦ Acuerdo por el que se Delegan y Atribuyen a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Dirección Jurídica y Dirección de Gobierno, las facultades que se indican 176

Solo con fines informativos

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DR. HÉCTOR VILLEGAS SANDOVAL, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 21 fracción IV, 229, fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA FE DE ERRATAS AL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2018, RESPECTO AL ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO TRANSITORIO, ESPECÍFICAMENTE EN SUS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE LA CONSTRUCCIÓN.

ÚNICO.- Se da a conocer la fe de erratas al Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 31 de diciembre de 2018, respecto al artículo Vigésimo Primero Transitorio, específicamente en sus Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de la Construcción:

“CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITE FE DE ERRATAS:

AL DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2018, RESPECTO AL ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO TRANSITORIO, ESPECÍFICAMENTE EN SUS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE LA CONSTRUCCIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29 apartado D. Inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 13 fracción LXXIV, artículo 32 fracciones IX, XI, XIII y XX de La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículos 123, 125 y 126 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México.

- Se agregan las tablas de valores unitarios de las construcciones \$/m².
- Se agregan las tablas de valores de suelo para las colonias catastrales en la Ciudad de México tipo corredor.
- Se agregan las tablas de valores de suelo para las colonias catastrales en la Ciudad de México tipo enclave de valor.
- Se mantienen las tablas de valores unitarios de suelo para las colonias catastrales en la Ciudad de México, recorriéndose las mismas.

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.-...

DEFINICIONES

I ...

II ...

Solo con fines informativos

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. ...

NORMAS DE APLICACIÓN

1. ...

2. ...

3. ...

4. ...

5. ...

VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE LA CONSTRUCCIÓN

Solo con fines informativos